



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0003207/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1573/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$188.860=, con destino a financiar el desarrollo del proyecto "Diagnóstico Productivo y Comercial de la Cadena Apícola Economía Social: Cooperativa Apícola las Misiones Limitada" aprobado en el marco de la "Primera Convocatoria Nacional a la presentación de Proyectos de Investigación y Constitución de Redes Universitarias".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 105/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1573/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 109-15

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LANDRUM
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones